

## **CONVOCATORIA A SELECCIÓN DE POSTULANTES N° 02/2021**

**Ref.:** SP N°02-2021 Selección de postulantes para la contratación de técnico forestal, ing. forestal, ing. agrónomo con conocimiento en forestal, Lic en Biología, etc., para prestar servicios en la Dirección general de Recursos Forestales de la provincia del Neuquén.

### **ANTECEDENTES**

El **CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN FORESTAL ANDINO PATAGÓNICO (CIEFAP)**, a requerimiento de la Subsecretaría de Producción del Ministerio de Producción e Industria de la provincia del Neuquén para el cumplimiento de lo establecido mediante la Ley Nacional N° 26.331 y Ley Provincial N°2.780, seleccionará a técnico forestal, ing forestal, ing agrónomo con conocimiento en forestal, Lic en Biología, etc para la prestación de servicios inherentes a la Dirección General de Recursos Forestales de la provincia del Neuquén.

Los interesados deberán presentar sus antecedentes de acuerdo a la presente convocatoria de selección de postulantes.-

### **PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO**

- Poseer título de técnico forestal, ing forestal, ing agrónomo con conocimiento en forestal, Lic en Biología, etc **EXCLUYENTE**.-
- Residencia en la Provincia del Neuquén. **EXCLUYENTE**
- Poseer experiencia demostrable en trabajos y procesos desarrollados para el apoyo y la difusión de leyes que regulan planes sobre bosque nativo e implantado; gestión técnica y administrativa de proyectos y planes de manejo; fiscalización forestal. **EXCLUYENTE**
- Conocimiento sobre leyes 25.080/26.432, 2.482/2.606, 26.331, 2.780 y 1890, de gestión de bosques cultivados y nativos respectivamente, complementadas con la ley 25.675, Ley General del Ambiente.
- Capacidad de gestión y coordinación de actividades diversas.
- Carnet de conducir vigente.
- Manejo de vehículos 4x4.
- Disponibilidad para moverse en todo el ámbito rural provincial, en salidas de varios días con pernoctes y acampes, fuera del lugar de residencia. Además de disponibilidad, experiencia, conocimiento y motivación para este tipo de actividades. -
- Buena disposición y capacidad para el dialogo con distintos integrantes del sector forestal de la provincia. -
- Conocimiento del territorio provincial, de las actividades económicas y humanas y de las distintas realidades que atraviesan las culturas y pueblos de la provincia.
- Capaz de desenvolverse ante cualquier circunstancia y en distintos tipos de organizaciones sociales, públicas, económicas.

### **ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

- Brindar apoyo a las actividades de implementación de la leyes 25.080/26.432, 2.482/2.606, 26.331, 2.780 y 1890, de gestión de bosques cultivados y nativos respectivamente, complementadas con la ley 25.675, Ley General del Ambiente, desarrollando todas las tareas que se enmarquen dentro del eje estratégico de la DGRF.
- A instancias de la DGRF, representar a la Dirección en los espacios de participación que existan y en el vínculo con otras instituciones y organizaciones de la población destinataria.
- Asesorar a los productores individuales y colectivos, y a sus técnicos representantes, cuando existan, destinatarios de las leyes mencionadas, acerca de su normativa y forma de implementación.
- Prestar apoyo operativo y administrativo, y contribuir en general a la implementación de los lineamientos de trabajo de la DGRF.
- Contribuir a la mejora continua de los sistemas de implementación de las leyes mencionadas, que rigen el accionar para el manejo de los bosques de la provincia.
- Fiscalizar acciones que se realicen sobre los bosques, y sus productos.
- Emitir documentación avalando transporte de productos forestales, realizando las acciones pertinentes regladas para su implementación.
- Y todas las demás tareas, tanto técnicas como administrativas, en las sedes de Villa Pehuena y en Villa la Angostura respectivamente, realizando viajes de trabajo a distintos puntos de la provincia que se requieran.

### **MODALIDAD DE CONTRATACIÓN**

Los profesionales seleccionados serán contratado mediante Locación de Servicios por un plazo de hasta de seis (6) meses con posibilidad de renovaciones, sujeto a disponibilidad presupuestaria, iniciándose en el mes de marzo de 2021.-

### **HONORARIOS**

Se fija la suma referencial de PESOS SESENTA Y UN MIL (\$61.000), según formación y antecedentes, en concepto de honorarios mensuales que serán abonados a mes vencido a contra presentación de factura correspondiente a nombre del CIEFAP, e informe de actividades aprobado por el Director de Recursos Forestales de la provincia.

### **LUGAR DE TRABAJO**

Se establece como lugar de trabajo la provincia del Neuquén, localidades de Villa Pehuena y Villa La Angostura respectivamente, contando con acceso a las oficinas de la Dirección de Recursos Forestales sede San Martín de los Andes y en los lugares en donde eventualmente se desarrollen tareas relacionadas a la contratación. Para el cumplimiento de las actividades se prevé el traslado por todo el territorio provincial.-

### **MOVILIDAD**

La Dirección de Recursos Forestales garantiza asistencia en general y facilitará la movilidad del contratado, durante la ejecución del proyecto con los medios con los que cuenta la misma.

### **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

- Fotocopia del DNI.-
- Copia del título profesional.-
- Currículum Vitae, que deberá contener como mínimo: datos personales y de contacto, antecedentes laborales y de formación profesional.
- Explicitar el domicilio real y constitución de domicilio especial -de considerarlo pertinente.-
- Inscripción vigente en AFIP.-
- Licencia de Conducir.-

La documentación firmada en cada una de sus fojas deberá ser remitida en sobre cerrado personalmente o por correo postal **hasta el 23 de marzo de 2021**, a la siguiente dependencia,

- **Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico (CIEFAP), Ruta N°259 Km 16,24 – c.c. 14; Esquel, Chubut (CP 9200), con la Ref.: SP N°02-2021.**

**ADEMÁS DEBERÁ ADELANTARSE con carácter de EXCLUYENTE TODA LA DOCUMENTACIÓN POR correo electrónico a la siguiente dirección y hasta las 13.00hs del 23 de marzo de 2021.**

- ✓ [administracion@correociefap.org.ar](mailto:administracion@correociefap.org.ar)

### **EVALUACIÓN DE POSTULANTES**

La selección de postulantes estará a cargo de una Comisión Evaluadora ad hoc.

La Comisión Evaluadora, podrá efectuar entrevista (presencial o virtual) de los postulantes preseleccionados conforme a los antecedentes, e informará el resultado de la selección a los interesados y al Director del CIEFAP para que instrumente en conformidad la contratación.-

### **Cronograma del presente llamado a Selección de Postulantes:**

- **Publicación del llamado en el sitio web CIEFAP: Desde el 15 de marzo de 2021.**  
<http://ciefap.org.ar/>
- **Acta de cierre de recepción de antecedentes: 13.00hs. del 23 de marzo de 2021 en oficinas del CIEFAP, 9200, Esquel, Chubut.**
- **Comisión Evaluadora actuará entre el 23 de marzo y el 26 de marzo de 2021 en lugar y horario a definir.-**
- **Comunicación a los interesados: dentro de los 05 días hábiles de realizada la selección.**